

S.^o D.^o Domingo Otacqui.

Sant. y Mayo 20 de 1826.

Muy S.^o mio, y todo mi aprecio.

Mi hijo Mariano en carta de Londres, de 21 de Diciembre y posteriores me avisa q.^e remitirá como 25 cajones y bultos de muebles muy embarcados en la Fragata Inglesa Machard cuyo Capitan debe traer una carta muy dividida á V. y á D.^o Man. Fierro dentro de la qual viene la factura y Conocim.^{to} de dho. equipage. Este viene con signado al S.^o Fierro y á V. Me encarga con el mayor encarecim.^{to} q.^e ruegue á V. dos cosas. Prim.^o el cuidado en el desembarco y remision á Sant. por q.^e dhos. cajones contienen piezas y maquinarias de cristales muy delicadas, é imposible de reemplazar qualq.^a averia en ellas. Seg.^o q.^e en la aduana no le desconpengan et a comodo de los cajones á cuyo efecto no permitirá V. q.^e los registren ni menos pagará alguno dho. por dho. equipage. Para evitar quetion de remito á V. copia del decreto de 18 de fev. de 1824 en q.^e se ordena q.^e los equipages de los Embasadores y Ministros de Chile ó de los Citados Extranjeros serian de nuestro gov. ^{no} no puedan ser registrados por sus resguardos.

Recivido q.^e sea dho. equipage (cuyo here viene



pagado) tendra V. a bien remitirmelo en aquella
oportunidad q. sea la mas conveniente p.ª que
lenga con todo el cuidado posible y libre de peligro
Los gastos q. V. hiziere se servirán librados contra mi
Espero, q. habiendo fallecido el am. D.º Man.
Fierro, se servira V. dispensar esta importunidad
de Mariano y mia y permitirme q.º aproveche esta
ocasion p.ª asegurarle la Sinceridad con q.º desco
servirle quedando su afmo. Serv.º J. S. M. B.

Juan Egarrá

P.º D.

Suplico a V. q. de mi parte presente mis mas afec-
tuosas expresiones a mi S.ª madre mi S.ª D.ª Josefita.
Entiendo q.º por ahora es conveniente q.º se haga
lo menos publico q.º sea posible la remesa de este equi-
page por q.º Mariano reclama sus sueldos y se le
entorpecerian suponiendo su proxima venida aun-
q.º en realidad no debe salir de Londres hasta Ag.º
o septbre.